



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION JURIDICA
PNA/SMQ

SECC. 1RA. N°7957 /

LAS CONDES, 22 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º El Acuerdo N° 227 del Concejo Municipal de Las Condes, adoptado en su 944^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 2 de noviembre de 2017, que aprobó la adquisición del inmueble ubicado en calle Arquitecto Brunet Debaines, ex - calle Nueva Mayecura número 1049 de la comuna de Las Condes;
- 2º El Informe de Imputación N° 8563 de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Las Condes;
- 3º El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4949, de fecha 20 de diciembre de 2010.
- 4º Lo dispuesto en la letra f) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás disposiciones legales pertinentes, y
- 5º En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del mismo cuerpo legal citado,

DECRETO:

1º **AUTORÍZASE**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 227 del Concejo Municipal de Las Condes, adoptado en su 944^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 2 de noviembre de 2017, la adquisición del inmueble ubicado en calle Arquitecto Brunet Debaines, ex - calle Nueva Mayecura número 1049 de la comuna de Las Condes, de propiedad de doña Varinia Gabriela Fuentes Barría, cédula nacional de identidad número [REDACTED], cuya inscripción de dominio a nombre de la vendedora consta a fojas 50.836, número 50.317 del Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, por su precio de UF 12.400.- .



2º Se faculta a la Dirección Jurídica Municipal para redactar la correspondiente escritura de compraventa e insertar en ella las cláusulas necesarias en resguardo del interés municipal.

3º Se faculta a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio para emitir el Decreto de Pago y solicitar la emisión de los Vales a la Vista o Depósitos a Plazo correspondientes.

4º El gasto se imputará al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Item 02 Edificios, Asignación 001 Edificios (Activo Fijo), Contracuenta 141.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**-ALCALDE (S)
-SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- SMQ